



CORDOBA, 12 DIC 2017

VISTO:

La Nota 9213/2017 por el que se tramita el diseño de la página web institucional de la Carrera Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Maestría Mariano Faraci solicita contratar el servicio de terceros para realizar la página web institucional de la carrera que dirige.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgter. Edgardo J. Venturini y el informe de factibilidad presupuestaria.

Que el monto de la presente erogación será imputado a los recursos propios de la Maestría mencionada, habiéndose considerado la propuesta ofrecida por DosBarras.com de Federico Ricardo Lebedevski Sena-CUIT N° 20-28696644-7 por \$3800.

Por ello,

LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:

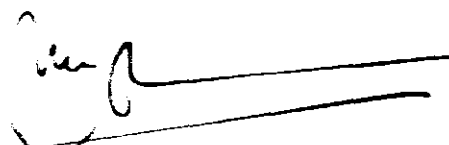
ARTICULO 1º: Autorizar la contratación del servicio de desarrollo página web institucional al Sr. Federico Ricardo Lebedevski Sena por la suma de \$3.800.

ARTICULO 2º: Imputar la referida erogación a los recursos propios de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


 ART. ARTURO MARISTANY
 Secretaria Académica
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 M. E. MARIELA ALEJANDRA MARCHIONNI
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1677 /2017.